

**JUZGADO TREINTA Y SIETE LABORAL DEL CIRCUITO
DE BOGOTÁ D.C.**



PROCESO: EJECUTIVO 2021-00466

DEMANDANTE: BEATRIZ ROMERO PLAZAS

DEMANDADO: COLPENSIONES

AUDIENCIA PÚBLICA

Fecha de inicio: 26 de octubre de 2023

Hora: 02:35pm a 03:18pm

En Bogotá D.C., encontrándonos reunidos en la sala virtual del Juzgado Treinta y Siete Laboral del Circuito de Bogotá., en el que se hicieron presentes:

APODERADO DEMANDANTE: CARLOS ALFONSO RUIZ BECERRA

APODERADA DE COLPENSIONES: NICOL JULIANA LÓPEZ CASTAÑO

Se autoriza la grabación de la audiencia en los términos del artículo 46 CPT y de la SS, en donde queda constancia del registro de las personas que asistieron a la audiencia.

ETAPAS DE LA AUDIENCIA

Surtidas las etapas de conciliación, excepciones previas, saneamiento y fijación del litigio, decreto y práctica de pruebas y alegatos de conclusión presentados por las partes, de conformidad con el artículo 443 C.G.P. aplicable por remisión del artículo 145 CPT y de la S.S. Se procedió a dictar la respectiva Sentencia:

DECISIÓN:

PRIMERO: DEJAR sin efecto la parte relacionada en el auto de aprobación y liquidación de costas frente a la no imposición respecto a la entidad **COLPENSIONES**, en consecuencia, se aclara el mandamiento de pago se excluye de las obligaciones contenidas en el literal D), en el sentido de que no hay lugar a librar mandamiento de pago por costas a cargo de **COLPENSIONES**.

SEGUNDO: DECLARAR TERMINADO el presente proceso por cumplimiento total de la obligación por las demandadas de conformidad con la parte considerativa de esta decisión.

TERCERO: ORDENAR LA ENTREGA Título judicial identificado con el número **400100008371171** por la suma de \$ **877.802,00**, al doctor **CARLOS ALFONSO RUIZ BECERRA** quien se identifica con la C.C. 5.764.219 expedida en el Socorro Santander portador de la T.P. 83476 del C.S.J.; por Secretaría procédase a realizar el trámite legalmente establecido conforme se indicó en la parte motiva de la decisión.

CUARTO: ARCHIVAR las presentes diligencias dejando las constancias de rigor en el Sistema de Actuaciones Judiciales Justicia Siglo XXI.

Esta decisión queda legalmente notificada en estrados a las partes.

SIN RECURSOS

ENLACE PARA CONSULTAR LA GRABACIÓN

Podrá consultar la grabación de la audiencia copiando el siguiente enlace en el navegador de su preferencia, el cual lo redireccionará a la página de LifeSize para visualizar la grabación:

Enlace:

<https://apigestionaudiencias3.ramajudicial.gov.co/shareProcess/75f82f55-7373-4a4d-9b84-3096e24ec287>

El juez

CARLOS ANDRÉS OLAYA OSORIO

El secretario

FREDY ALEXANDER QUIROGA CAICEDO